

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 059 DE 2012
SUSCRITO ENTRE LA ESE – GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ TIBANA
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS,
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

ACTA No. 02
LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

FECHA	9 de Abril de 2012
LUGAR	Dirección Grupo Procesos de Selección. UPTC – Tunja.

Durante los días del 3 al 4 de Abril de 2012, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la UPTC, Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC - Tunja, Boyacá, Profesionales designados para la revisión de hojas de vida, bajo la supervisión del Coordinador del Grupo de procesos de Selección **JOSE DEL CARMEN OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.066.818 de Bogotá, comisionado por la Rectoría de la UPTC, mediante Resolución Rectoral, para adelantar el proceso Público Abierto, con el fin de seleccionar los candidatos más idóneos para la designación del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado, – GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ TIBANA, Boyacá, al tenor de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo Específico No. 059 de 2012, firmado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la ESE - GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ TIBANA, Boyacá, procedió a revisar y verificar, una a una, las veintiséis (26) Hojas de Vida, radicadas, de acuerdo con la Convocatoria Pública de la Junta Directiva de la ESE GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ TIBANA, Boyacá, dentro del término legal establecido para ello, a partir de lo cual se inicia el Proceso de Concurso de Méritos.

**ANTES DE PROCEDER A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS,
SE DEJA CONSTANCIA CLARA Y EXPRESA DE LO SIGUIENTE:**

- a. El Convenio Interadministrativo Específico No. 059 firmado entre la ESE - GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ TIBANA, Boyacá, tiene fecha 6 de Marzo de 2012.
- b. En virtud de lo anterior, todo el proceso se desarrolla dentro de lo establecido en el Decreto No. 800 de marzo 14 de 2008, del Ministerio de la Protección Social y, la Resolución No. 165 de marzo 18 de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- c. Además, en cuanto a la conformación de la terna para la elección del Gerente de la ESE, se deberá atender lo establecido en el artículo 72, de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Para el proceso de análisis de las Hojas de Vida de los inscritos en el concurso, se consideró el estricto cumplimiento de:

1. Los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública aprobada y difundida en medios masivos de comunicación por la Junta Directiva de la ESE – GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ TIBANA, Boyacá, y en la Página web de la UPTC, evidenciables en los documentos escritos entregados por cada uno de los candidatos.

Estas exigencias fueron establecidas así:

- *Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.*
 - *Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.*
 - *Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.*
 - *Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.*
 - *Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.*
 - *Dirección de correo electrónico para notificaciones.*
2. El cumplimiento de los requisitos del cargo, estipulados en el Decreto 785 de 2005, Estos son:
 - Acreditar título profesional en el área de la salud.
 - Experiencia profesional de un (1) año en el sector de la salud

Como resultado del proceso de revisión de todas y cada una de las veintiséis (26) Hojas de Vida, se tiene:

- ✓ Venticinco (25) Hojas de Vida cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, son **ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ TIBANA, Boyacá.
- ✓ Una (01) Hojas de Vida NO cumplió con todos los requisitos exigidos y, por tanto, **NO es ADMITIDO** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ TIBANA, Boyacá.

A continuación, en los Cuadros Nos. 1 y 2, se pormenorizan los resultados de este proceso.

Cuadro No. 1

LISTA DE INSCRITOS, ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía
1	RUBEN DARIO RODRIGUEZ ARIZA	4246033
2	MARIA ISABEL VEGA CARVAJAL	40029227
3	JAIME ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ	79574711
4	RUBY MARYORY CARO ARIAS	5218044
5	AURA NELLY TOLOSA TOLOSA	40019609
6	SANDRA HELENA SUESCUN CARRERO	52083102
7	MARTHA ROCIO PUENTES BAREÑO	40034171
8	LUIS HERNANDO MOTTA CAMARGO	74240026
9	LUIS JAIME ROMERO PUENTES	13920754
10	SANDRA MILENA REYES ECHEVERRIA	33367337
11	LINA JOHANA AREVALO JUNCO	52836743
12	LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO	40031553
13	ANA MILENA ALVAREZ ACUÑA	40047829
14	NORMA PATRICIA CALDERON MEJIA	28366291
15	GLADYS ELENA VARGAS NIÑO	23351121
16	ANA CLEMENCIA ZARAZA NARANJO	24052998
17	GLORIA MARCELA ZARATE MORALES	40024676
18	CARLOS EDUARDO MACHADO JIMENEZ	91233017
19	YENNY ROCIO ORDUZ AGUDELO	33480790
20	GUIOMAR HAYDEE DEL TRANSITO RUBIANO DIAZ	40021720
21	SANDRA YASMILE ALVARDO MARIÑO	23810124
22	GERMAN ORLANDO PARRA LOPEZ	7160231
23	NELLY ASTRITH TORRES ESTUPIÑAN	33365426
24	LENIN MOSQUERA CAMARGO	7173756
25	HAISON OMAR CARRILLO LEMUS	74814412

Cuadro No. 2

LISTA DE INSCRITOS, NO ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía	- EXPLICACIÓN -
1	LIGIA OMAIRA PAEZ PINILLA	52011911	LAS CERTIFICACIONES LABORALES NO ESPECIFICAN FUNCIONES DESEMPEÑADAS.

A los inscritos ADMITIDOS, se les aplicará las pruebas clasificatorias en la fecha, lugar y hora indicada en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la ESE – GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ TIBANA, Boyacá. Es decir el día 16 de Abril de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Carretera Central del Norte – Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 16 de Abril de 2012, a partir de las 2:00p.m a las 6 p.m, el día 17 de Abril de 2012 de 8 a.m. a 1p.m. y de 2 a.m. a 6 p.m., en los auditorios de la Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Tunja, Boyacá.

Estos resultados de Inscritos Admitidos y no Admitidos al Proceso Concurso de Méritos, se publicarán en la Cartelera de la Secretaría de Salud de Boyacá, en la Cartelera de la Empresa Social del Estado – Gustavo Romero Hernández Tibana, Boyacá y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

Se firma en la UPTC, ciudad de Tunja, Boyacá, a los nueve (09) días del mes de Abril de 2012.

JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA
C.C No. 19.066.818 de Bogotá
Coordinador Grupo Procesos de Selección UPTC